



Procesadora Marsoca, C.A.

RIF J-301395921

Capital Suscrito y Pagado: Bs. 30.000.000,00

Capital actualizado: Bs. 542.760.755,03

**EMISIÓN 2026-III OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN CUARTA SERIE**

La Emisión 2026-III fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia Nro. 079 de fecha 09 de julio de 2026, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora Marsoca, C.A. celebrada en fecha 02 de junio de 2026, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 03 de junio de 2026 y en hoja de términos de fecha 28 de agosto de 2026. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.000.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie. La Junta Directiva Procesadora Marsoca, C.A. decidió efectuar la colocación primaria de las Obligaciones al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **CUARTA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$250.000,00), NEGOCIABLES Y LIQUIDABLES EN BOLÍVARES DE ACUERDO CON EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL PUBLICADO POR EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, A LA FECHA DE LA OPERACIÓN.**

|                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie | Caracas, 15 de septiembre de 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie             | Caracas, 17 de enero de 2028.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Plazo de la Serie                                    | Cuatrocientos ochenta y dos (482) días. (Base 30/360).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Plazo de la Oferta Pública                           | Ciento veintidós (122) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Tasa de Interés anual                                | Once por ciento (11%) anualizado durante la vigencia de la serie.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Precio De La Colocación                              | El precio inicial de la colocación es del CIENTO POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses a acumulados variarán, según corresponda, al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Pequeños y medianos inversionistas                   | De conformidad con el artículo 26 de las "Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores", durante los primeros cinco (5) días del período de colocación primaria se dará preferencia a los pequeños y medianos inversionistas en un porcentaje que en ningún caso será inferior al cinco por ciento (5%) del monto total de la emisión y a su vez cada inversionista minoritario no podrá poseer más de dos por ciento (2%) de ese porcentaje.                                                                                                                                                            |
| Pago de Intereses                                    | Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por trimestre vencido. (Base 30/360).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Pago del Capital                                     | Valor Nominal a la fecha de vencimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Sistema de Colocación                                | A mayores esfuerzos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Inversión Mínima                                     | Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$50,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Agente De Custodia y Pago                            | C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Representante Común Provisional                      | BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Denominación de los Títulos                          | El monto de la serie es de Doscientos Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$250.000,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación.<br><br>La serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de doscientos cincuenta mil (250.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), negociables y liquidables en Bolívares de acuerdo al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la operación. |
| Dictámen De Calificación De Riesgo                   | La presente Emisión ha sido calificada por las sociedades calificadoras de riesgo, las cuales emitieron la siguiente calificación:<br>A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A1"; y, Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A2".<br>Las sociedades calificadoras de riesgo están obligadas a la revisión semestral de las calificaciones asignadas, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.                                                                                                    |
| Mercado Secundario                                   | El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Agente De Colocación:                                | BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



RIF J-404047204

Municipio Chacao, Calle Don Pedro Grases, La Castellana, Torre BNC La Castellana, Piso 1, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:

Ctra nacional vía Turen, segunda entrada a Píritu, local s/n Conjunto Residencial Pueblo Nuevo. Píritu, Portuguesa. Las oficinas administrativas a su vez se encuentran ubicadas en un área de la planta. Venezuela. Teléfonos: 0256-3361631. Email: [atencionalclientemarsoca@gmail.com](mailto:atencionalclientemarsoca@gmail.com) o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores